

Mocoa, Putumayo, 09 de mayo de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de que la parte demandante presentó los documentos solicitados.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001-2022-00074-00
Demandante: Zonia Fabiola Luna Coral
Demandado: Julio Andrés López Bacca

Auto: Autoriza entrega de documentos.

Mocoa, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Con ocasión de la solicitud de la Fiscalía General de la Nación que obra a folio 37 del expediente digital, se profirió el auto del día 27 de abril de 2023, a través del cual se solicitó al demandante que allegara al despacho el título valor contentivo de la obligación materia del cobro, dentro de la oportunidad señalada.

Efectivamente el demandante cumplió ese llamado, con lo cual se autorizará la entrega de los documentos solicitados a la entidad requirente, a quien además se le comunicará esta determinación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Primero. Autorizar de la letra de cambio que contiene la obligación cobrada en este proceso la entrega a la Fiscalía General de la Nación.

Segundo. Comunicar esta decisión a la Fiscalía General de la Nación, a través del correo electrónico que comunicó su solicitud a este proceso, quien expresamente dará aviso de su recibido.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5df89dbb0aa0ccab4c3845ac116a85ba5284d235d0309c858d0cc226d5a81a94**

Documento generado en 09/05/2023 04:22:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>